

RIO CUARTO, 26 de agosto de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138289 y la nota presentada por la Vicedirectora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de la materia: JUEGO (6827), como asignatura electiva, para la estudiante Delcy Rocío TORRES (D.N.I. 40.628.531), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante está inscripta en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura cursada y aprobada: JUEGO (6827) (Tomo 1095, Folio 140, fecha 16/12/2020).

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la asignatura: JUEGO (6827) con 60 hs. y una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 16 de diciembre de 2020 para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 como **asignatura electiva** para la estudiante Delcy Rocío TORRES (D.N.I. 40.628.531).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 420/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 06 de septiembre de 2022, 09:01 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220906-631736a342076**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas